



POSADAS, 20 OCT 2022

VISTO: El Expediente FHYCS_EXP-S01:0001479/2022. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la propuesta unifica las carreras de Tecnicatura en Gestión Universitaria y el Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Gestión Universitaria que se dictan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales aprueba la propuesta con la Resolución HCD N° 244/2022 de fecha 16 de Septiembre de 2022.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° 064/2022, sugiere: "Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de septiembre de 2022.

QUE, a fs 50 por Nota SGA N° 074/2022 se solicita la rectificación del Despacho de la Comisión mencionada precedentemente, especificando que se trabajó en la pertinencia y posibilidad de aprobar la propuesta como nueva carrera, bajo el formato de LICENCIATURA CON TITULACIÓN INTERMEDIA.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 1ª Sesión Extraordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 12 de Octubre de 2022.

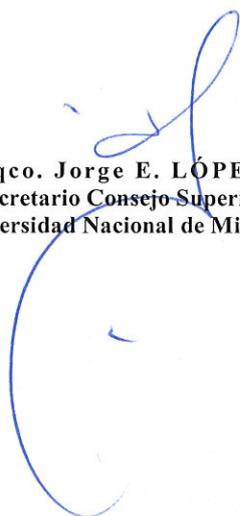
Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto el Despacho N° 064/2022 de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, obrante a fs. 49 del expediente de referencia.-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° 113/2022


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones